CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Productivo, la Secretaría de Transporte y Logística, y demás organismos competentes, **disponga la extensión de los beneficios de la gratuidad del boleto de colectivo a la población de personas mayores** en todo el territorio santafesino. Dicha medida deberá garantizar la gratuidad en el transporte público de pasajeros para mujeres mayores de 60 años y varones mayores de 65 años, remitiendo a este Cuerpo, de manera complementaria, los estudios de factibilidad técnica, el esquema de segmentación de beneficiarios previsto y el plan de sostenibilidad financiera diseñado para asegurar la prestación del servicio ante el actual contexto de quita de subsidios nacionales.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente Proyecto de Comunicación tiene por objeto promover la acción directa del Poder Ejecutivo Provincial para la creación del "Boleto Persona Mayor". Esta iniciativa no surge de una mera especulación administrativa, sino de la necesidad imperiosa de mitigar el impacto de una "tormenta perfecta" sobre nuestras personas mayores: la eliminación de los subsidios nacionales al transporte, el aumento desmedido de los combustibles y el deterioro crítico de los haberes jubilatorios frente a la inflación.

En la provincia de Santa Fe, el Boleto Educativo Gratuito (BEG) ya ha sentado un precedente de éxito y justicia social, demostrando que el Estado puede y debe intervenir para garantizar la movilidad de los sectores más vulnerables. Siguiendo ese modelo, y tomando como referencia experiencias consolidadas en provincias hermanas como Córdoba, resulta urgente que Santa Fe extienda este derecho a quienes han aportado toda su vida al sistema.

Hay situaciones que tienden a ser estructurales con el actual modelo económico que impera en el país y que tiene su correlato en Santa Fe. No se puede esperar meramente a que cambie el sentido del viento político para actuar, en particular en temas de extrema sensibilidad como éste.

Por un lado, el gobierno nacional decidió desde su inicio cortar de raíz los subsidios al transporte público de pasajeros, lo cual trajo consigo un brutal salto tarifario. Eso no le impidió seguir recaudando el impuesto a los combustibles, tributo que tiene como uno de sus destinos precisamente amortiguar los precios de mercado en el boleto que paga el usuario.

Por otra parte, salarios públicos, jubilaciones y pensiones fueron –y siguen siendo- usados como ancla inflacionaria, tanto desde el punto de vista de la reducción de la capacidad de consumo como desde la dimensión fiscal. En espejo, el gobierno provincial hizo lo propio, con el agregado de una reforma previsional que, entendemos, es regresiva.

Ahora se agregó un elemento coyuntural que espiralizó la problemática: la guerra en Medio Oriente y sus consecuencias sobre el precio de los combustibles. Al respecto, son públicas las declaraciones de empresarios prestadores del servicio de transporte público de pasajeros que será inevitable una reducción de frecuencias y otro salto tarifario del orden del 35-40%.

En este contexto, la situación de jubilados y pensionados es particularmente grave. La necesidad de trasladarse en transporte público por motivos de salud –consultorio médico, estudios, internaciones- hace que los efectos de los programas económicos locales y del shock externo se conviertan en trastornos de consideración.

En el caso de las personas mayores que se movilizan por fuera de las grandes ciudades, el panorama se oscurece aún más. No cuentan con los pases libres para el transporte urbano que existen en algunas ciudades. Y tampoco acceden al descuento del

55% de tarifa social de la SUBE (lo único que quedó en pie) por la sencilla razón de que los colectivos interurbanos, por fuera de las áreas metropolitanas, no tienen habilitada la SUBE.

En consecuencia, el único beneficio al que acceden es al medio boleto dispuesto por la ley 6970 de 1973, al que tienen derecho sólo los pasivos mayores de 70 años con dos años de residencia. Es decir que, por ejemplo, un jubilado que cobra la mínima con 65 a 69 años o una jubilada en igual condición de 60 a 69 años paga el boleto pleno. Ni que hablar para aquellos que no lograron obtener un beneficio previsional.

Ante esta dramática situación, el Estado santafesino no puede permanecer impávido. Debe intervenir activamente y de manera integral con las herramientas que tiene a mano. El camino para avanzar en ese sentido ya está trazado y es el del Boleto Educativo Gratuito.

Pese a que muchos sostenían que el BEG era imposible de poner en práctica y luego que era insostenible en el tiempo, el gobierno de Omar Perotti demostró todo lo contrario. No sólo eso: gracias a un proyecto que el ex gobernador presentó en la Cámara de Diputados de provincia, hoy ese derecho está consolidado por ley y miles de estudiantes, docentes y no docentes hacen uso de él diariamente. No es un dato menor, y más aún en este contexto: si no existiera el BEG, muchos alumnos habrían dejado la escuela o la facultad y muchos docentes o no docentes tendrían un deterioro aún mayor de su poder adquisitivo.

Teniendo en cuenta todo lo antedicho, nuestra propuesta es clara: el Estado provincial debe implementar el Boleto Persona Mayor para que todos los santafesinos mayores de 65 años y todas las santafesinas mayores de 60 años puedan viajar de manera gratuita en el transporte de pasajeros. Se puede, eventualmente, hacer una segmentación por ingresos, pero ese corte se da naturalmente por la sencilla razón que quienes cobran haberes por encima de la media no toman colectivos para trasladarse.

No es una propuesta alocada ni demagógica. En Córdoba, provincia gemela de Santa Fe, se implementó en 2015 y desde ese entonces, en los últimos 10 años, se comprobó el éxito del programa. No hay razón, entonces, para que aquí no pueda aplicarse.

Más aún. En el gobierno de Omar Perotti, con dos años de pandemia, un año de sequía inédita y cuatro años de oposición obstruccionista, se logró implementar no sólo el BEG sino también Billetera Santa Fe, sueldos y jubilaciones por arriba de la inflación y tarifas de servicios públicos por debajo de la evolución salarial, sin por ello abandonar la obra pública, ni recurrir al endeudamiento desproporcionado ni desordenar las cuentas fiscales.

El Boleto Persona Mayor en Santa Fe no solamente es posible. Es necesario. Y es urgente.

Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares para instar al Ejecutivo a que transforme esta demanda social en una política pública concreta y efectiva de manera inmediata.